

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL  
DESARROLLO ECONOMICO**

**Sector Energía**

*Escisión de la CFE en sus Empresas Productivas  
Subsidiarias y Filiales*

*Gestión Financiera y Operativa de las Empresas  
Filiales de la CFE*

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

**NÚMERO DE AUDITORÍAS 517-DE  
520-DE**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Comisión Federal de Electricidad (CFE)  
 CFE Generación I  
 CFE Generación II  
 CFE Generación III  
 CFE Generación IV  
 CFE Generación V  
 CFE Generación VI  
 CFE Transmisión  
 CFE Distribución  
 CFE Suministrador de Servicios Básicos  
 CFE International LLC.  
 CF Energía, S.A. de C.V.  
 CFE Calificados, S.A. de C.V.  
 CFE Intermediación Contratos Legados, S.A. de C.V.  
 Secretaría de Energía (SENER)

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

517-DE. El proceso de Escisión de la CFE en sus 9 Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y sus 4 Empresas Filiales (EF); así como la participación de la SENER en dicho proceso.

520-DE. La Gestión financiera y operativa de las 4 empresas filiales de CFE

## ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para constatar que la CFE llevó a cabo el proceso de Escisión de sus 9 Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y sus 4 Empresas Filiales (EF), conforme la normativa.

Y comprobar que conforme a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la CFE cuente con

## CONCLUSIONES DE LA ASF

### • CFE Corporativo

1. Estableció el “Cargo por Demanda Garantizada” en favor de la EPS CFE-Suministrador de Servicios Básicos, por 96,508,022.5 miles de pesos, recursos que aplicó a 8 empresas productivas subsidiarias y a una filial (CFEnergía, S.A. de C.V. 5,851,128.0 miles de pesos); ésta estrategia contraviene lo establecido en los “Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad” (TESL); asimismo, CFE Corporativo, **no proporcionó el soporte documental de los elementos de la fórmula**, para su determinación tales como: la utilidad objetivo de mercado; kilowatts proyectados; tarifa promedio de distribución, por cada kilowatt; tarifa promedio de transmisión, por cada kilowatt; costo de la energía eléctrica; tarifa promedio al consumidor, por cada kilowatt y subsidio gubernamental.
2. Registró en el sistema contable de CFE Calificados, sin el consentimiento de ésta última un gasto, por 99,974.8 miles de pesos, más IVA, correspondiente a “Derechos de Marca”, estrategia que contraviene lo establecido en los TESL.

Por lo anterior, se emitieron dos recomendaciones, para que la CFE evalúe el marco jurídico y la aplicación del “Cargo por Demanda Garantiza” y “Derechos de Marca” y cumpla con los “TESL”, a fin de permitir que la nueva organización de la CFE facilite a esta empresa productiva del Estado, y a sus EPS y EF, participar con eficacia y de forma competitiva en la industria energética, generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano

### • Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales

1. Registros sin soporte documental por **393,981,314.7 miles de pesos**, integrados principalmente por activo fijo por 385,228,284.8 miles de pesos (**97.8%**). De este último monto, 113,281,875.0 miles de pesos, corresponden a la EPS Generación III, de los que se proporcionaron los registros contables, sin adjuntar la relación de bienes que integre su inventario y 269,558,007.5 miles de pesos, de la EPS Transmisión, correspondiente a una diferencia entre el saldo inicial del activo fijo y la integración del inventario proporcionado.
2. De las nueve empresas productivas subsidiarias que operaron en 2017, cinco generaron pérdidas (CFE Generación I por 2,412,373.0 miles de pesos, CFE Generación II por 1,313,170.0 miles de pesos, CFE Generación III por 2,661,566.0 miles de pesos, CFE Generación VI por 33,642,868.0 miles de pesos, y CFE SSB por 16,771,359.0, miles de pesos).

empresas filiales, que desarrollen cualquier actividad distinta a la transmisión y distribución de energía eléctrica; y que tengan como principal objetivo la creación de valor económico para la Nación,

3. CFE Intermediación Contratos Legados presentó una pérdida neta, por 194,561.0 miles de pesos, situación que incumple con el objeto de creación, el cual establece que la creación de filiales sólo se aprobará cuando sea sustentable y no represente pérdidas.

• **Secretaría de Energía**

1. No supervisó, durante 2017, que la CFE, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales cumplieran en tiempo y forma, con los TESL.
2. En la asignación de centrales, emitida por la SENER, se observó que la distribución complicó la supervisión que debe ejercer la sede de cada EPS de Generación, por la distancia que existe entre ésta y las centrales que tiene a su cargo.

Se determinaron 12 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe. Las 10 restantes generaron: 17 Recomendaciones (12 en la auditoría 517-DE y 5 en la 520-DE); 4 promociones de la Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (3 en la auditoría 517-DE y 1 en la 520-DE) y 3 promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (2 en la auditoría 517-DE y 1 en la 520-DE).